

## **La Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA manifiesta:**

Ante la propuesta de reforma a la Constitución Política de la República de Guatemala, iniciativa 5179, que se discute en el honorable Congreso de la República de Guatemala, FUNDESA expresa su apoyo y conformidad con el gran objetivo de fortalecer al sector Justicia y la independencia judicial, que se pretende lograr con estas modificaciones.

Sin embargo, el artículo 203 sobre independencia judicial, que incluye el tema de jurisdicción indígena, plantea ciertos retos que enunciaremos a continuación para una mayor reflexión:

- Estamos conscientes que las autoridades indígenas ancestrales funcionan para dirimir ciertos conflictos en las comunidades.
- Sabiendo de la trascendencia de las autoridades indígenas, ¿acaso no será necesario discutir ampliamente su marco regulatorio?
- Hay flagelos como el narcotráfico, contrabando y actuaciones del crimen organizado y grupos armados, que afectan a todo el país. ¿Acabaremos con estos males teniendo sistemas de justicia paralelos?
- Tomando en cuenta que contamos con una legislación que tiene diferentes ámbitos relacionados al derecho, como lo son el civil, mercantil y penal, entre otros, ¿cómo será el mecanismo para unificar la sabiduría ancestral?

Debido a que persisten muchas dudas sobre la forma en que aplicarían los sistemas de justicia ancestral, hacemos un llamado a los diputados del honorable Congreso de la República, a continuar una amplia discusión sobre el tema y no comprometer al país a cambios que lejos de fortalecer el sistema de justicia, compliquen más el desarrollo de todos los guatemaltecos.

Guatemala, febrero de 2017